FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.11014182025 DE 2025

INFORME PERIODICO 2

1. Datos generales

Período del informe	del 1 al 31 de agosto de 2025	Número de contrato/convenio: 11014182025	
Tipo de contrato/convenio:	APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: 30/12/2024	
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ $ 1.223.980.656 ☐	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	**CESAR AUGUSTO CRUZ RODRIGUEZ - Coordinador Grupo de Protección**		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	**HANS PETER GIOVANNY CASAS RENDON**	**Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico**	45681
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	**HANS PETER GIOVANNY CASAS RENDON**	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	24/01/2025
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:		Cédula o NIT:	860007314-1☐
Dirección:	**CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE-HOGAR SAGRADA FAMILIA**	Correo electrónico:	hogarsagradafam@gmail.com☒
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	**Carrera 8 No. 1D-25**		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	**Ana Ines Rincon Barbosa**	Identificación:	
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 dias)*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	1/07/2025	Fecha de terminación inicial:	31/10/2025
Fecha aprobación pólizas:	28/06/2025	Fecha expedición R.P.:	27/06/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	1/07/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	0	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 1.223.980.656		
Aporte ICBF	$ 1.223.980.656,00		
Aporte Contratista (si aplica)			

No. de CDP:	268025	Fecha CDP:	24/06/2025	Valor de CDP:	$ 1.223.980.656,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	299025	Fecha RP:	27/06/2025	Valor de RP:	$ 1.223.980.656,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 1.223.980.656

Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:	

Forma de Pago: Un (1) giro de alistamiento y tres (3) de servicio mes vencido

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
Alistamiento	**7/07/2025**	**$ 291.167.964**	SECOP II	Giro Alistamiento al contrato para la vigencia.
01 al 31 de julio del 2025	**8/08/2025**	**$ 272.866.666**	SECOP II	Pago servicio del Mes de Julio 2025
01 al 31 de agosto del 2025	**8/09/2025**	**$ 287.776.271**	SECOP II	Pago servicio del Mes de Agosto 2025

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	**$ 291.167.964**	**17/07/2025**	**246697225**	**Giro Alistamiento al contrato para la vigencia.**	**SECOP II**
2	**$ 272.866.666**	**26/08/2025**	**303302225**	**Pago servicio del Mes de Julio 2025**	**SECOP II**
3	**$ 287.776.271**	**17/09/2025**	**341130925**	**Pago servicio del Mes de Agosto 2025**	**SECOP II**
TOTALES	**$ 851.810.901**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 1.223.980.656,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 1.223.980.656,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 1.223.980.656,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 1.223.980.656,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 851.810.901
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 1.223.980.656,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 372.169.755,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacio :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	33-44-101264319	0	1/07/2025	30/04/2026
Calidad de servicio			0	1/07/2025	30/04/2026
Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones			0	1/07/2025	31/10/2028
Responsabilidad Civil -Cumplimiento Entidad Estatal		33-40-101086029	0	1/07/2025	31/10/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones				
Obligaciones Especificas				
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)				
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	**SI**	**certificación**	**ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor**	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA emite certificado firmado por Sor Ana Ines Rincon Barbosa con CC. 41.495.867 donde refiere que asume a responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad, anexo1 del Manual operativo de modalidades y servicio para la atención de niños, niñas y adolescentes en PARD y demás documentos aplicables al servicio bajo su propia responsabilidad.	**SI**	**certificación**	**ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor**	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA certificado firmacdo por Sor Ana Ines Rincon Brbosa con CC. 41.495.867 donde refiere que asume a responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.	**SI**	**certificación**	**ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor**	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA, informa que se realizan las acciones pertinentes y de acuerdo a aspectos de prevención de situaciones de riesgo de acuerdo a la guia de orientaciones.
4) Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	**SI**	**certificación**	**ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor**	En el mes de agosto se presentó un evento de desorden disciplinario el cual se reporta en la matriz de eventos.
5) Disponer de los medios necesarios para el archivo, mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	**SI**	**certificación**	**ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor**	El operador en este mes no presento requerimientos.
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones acompañamiento técnico, financiero y administrativo y demás recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	**SI**	**certificación**	**ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor**	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA cuenta con archivo físico documental y backup de la información.dando cumplimiento al sistema de seguridad de la información los anexos de historia de atención, y demás información sensible se encuentra en un archivador bajo llave en la oficina de coordinación , de igual manera cuenta con registro de entradas y salida de las historias por parte del equipo de profesionales.
7) Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	**SI**	**certificación**	**ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor**	El operador en este mes no presento requerimientos.
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	**SI**	**certificación**	**ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor**	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA, informa que realizo entrega reporte de altas permanencias, reporte de estudios de caso, matriz de eventos, evidencias de plan de daño antijurídico, informe de ejecución tecnica del mes.
9) Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	**SI**	**certificación**	**ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor**	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA, emite certificado donde refiere Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	**SI**	**certificación**	**ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor**	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA, emite certificacion en donde se evidencia el cumplimiento para el mes.

11) El contratista se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen	**SI**	**certificación**	**ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor**	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA,entregó de certificación donde manifiesta el operador que no se adquieren, recibe ni se solicita dádivas o beneficio a nombre propio o de terceros para alterar o manipular información para obtener beneficio de la gestión de un proceso.
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	**SI**	**certificación**	**ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor**	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA, emite certiciado donde refiere Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	**SI**	**certificación**	**ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor**	El operador da cumplimiento a la clausula.
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	**SI**	**certificación**	**ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor**	El operador realiza talleres con familia o red vincular de las usuarias, en el mes de agosto:Fortalecimiento de la mediación del aprendizaje frente al tema de prevención de consumo de SPA y diferentes situaciones de riesgo.
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	**SI**	**certificación**	**ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor**	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA da respuesta a todo lo solicitado por ICBF.

Obligaciones Componente Técnico				
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Atender 129 cupos en la modalidad Internado, para la población: Niñas y niños mayores de 7 años y adolescentes, con discapacidad psicosocial con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	SI	Caracterización	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador realizó entrega de caracterizacion y cuentas correspondiente al periodo comprendido entre de agosto de 2025 donde reporta: 143 usuarias atendidas, 16 egresos, 22 ingresos, y un total de 3.747,5 dias de atencion.
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención en físico que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF. El operador tendrá la obligación de mantener actualizado el anexo de historia de atención, de acuerdo con el proceso de cada una de las niñas, los niños, las y los adolescentes ubicados en la modalidad	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	En visitas realizadas a la institución se verifica que cada usuaria cuenta su respéctivo anexo de historia de atención segun los criterios establecidos en los docuemntos de ICBF.
3) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación PIYC aprobada en el periodo de tiempo establecido	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA, Se cuenta con PIYC aprobada del 5 de mayo de 2025, radicado.
4) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA en su informe de ejecución técnica correspondiente al periodo de AGOSTO reporta "Durante el mes de agosto se realizan 26 tamizajes a niñas y adolescente que ingresan , 7 tamizajes de seguimiento y 5 tamizajes de egreso por reintegro familiar. En cuanto a la estrategia de información, educación y comunicación en estilos de vida saludable, se realiza con el tema"Beneficios del consumo de agua y actividad física para la buena salud" dirigida a niñas y adolescentes beneficiarias el 14/08/2025, padres de familia o red vincular de apoyo el 22/08/2025 y formadores de vida el 25/08/2025. Se anexan soportes. En éste mes también actualiza la lista de modificaciones alimentarias, teniendo en cuenta alergias, intolerancias y recomendaciones médicas o nutricionales desde la EPS de las niñas. Se anexa soporte. En cuanto al programa de proveedores en éste mes de Agosto se realiza asistencia técnica a los proveedores en el tema "Buenas prácticas de manipulación" Se anexa soporte. En éste mes de agosto también se realiza capacitación al personal manipulador de alimentos en el tema: "Estandarización de recipientes de servido y gramaje de alimentos." el 29/08/2025 se anexa soporte."
5) Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA en su informe de ejecución técnica correspondiente al periodo de AGOSTO reporta "Durante el mes de agosto se lleva el kardex de alimentos, se mantienen las temperaturas de equipos de refrigeración y congelación al día, temperaturas de alimentos en proceso de cocción, autorización de cambios, formatos de verificación de acciones del plan de saneamiento básico y buenas prácticas de manufactura.Z"
6) Garantizar disposición de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, para entregar a los usuarios (as) en los tiempos y cantidades establecidas en los documentos técnicos vigentes del ICBF y hacer reposición de esta por uso y/o necesidad	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA en su informe de ejecución técnica correspondiente al periodo de AGOSTO reporta realizo la entrega de los elementos de dotación de aseo e higiene; además de reposición de elementos de dotación a necesidad de los usuarios.

7) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral o según corresponda; esto último de acuerdo con la disponibilidad de oferta, características e intereses personales de las y los beneficiarios	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA reporta en el informe de ejecución tecnica comprendida entre el mes de AGOSTO que cuenta con 129 usuarias vinculadas al sistema de salud y 2 usuarias sin afiliacion, el operador realiza registro de listado censal, enviado al enlace de salud de la defensoría de familia a cargo de los casos, con las novedades para la vinculación en el sistema como población ICBF. Para los casos que se encuentran sin afiliación, migrantes de Venezuela se realiza la gestión con defensoría de familia para que pueda contar con permiso permanencia temporal y pueda ser afiliada., en cuanto a afiliacion al sistema educativo, cuentan con las 114 usuarias escolarizadas.
8) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA ,durante el periodo comprendido entre el mes de aGOSTO de 2025, reporta haber realizado las siguientes actividades:Baile tipico tambores, actividad recreativa karaoke, Bazar de incentivos, celebracion de 15 años.
9) Realizar acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y con previa autorización de la Autoridad Administrativa.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA, en su informe de ejecución tecnica correspondiente al periodo comprendido entre el mes de AGOSTO, informa que realizo las siguientes actividades con las familias o red vincular: de prevención de consumo de SPA y diferentes situaciones de riesgo.
10) Contar con los mecanismos de control para garantizar que los medicamentos No se mantengan al alcance de niños, niñas y adolescentes, y que su suministro se realice conforme a la fórmula médica expedida por la EAPB	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador cuenta con espacio de enfermería y almacenamiento de los medicamentos cumpliendo con protocolo de suministro, limpieza de y desinfección, semaforización de medicamentos, los medicamentos se encuentran custodiados y almacenados en un lugar adecuado .
11) Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA cuenta con protocolos para el manejo de crisis, agitación psicomotora, mitigacion al abandono irregular de la modalidad, protocolo de situaciones complejas a nivel de convivencia, protocolo de prevención de elementos potencialmente nocivos.
12) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos. Las evidencias de su implementación deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA en su informe de ejecución tecnica comprendido entre el mes de AGOSTO reporto novedades por lo tanto activaron la guia de orientaciones.
13) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional en los tiempos establecidos, así como las acciones y estrategias adelantadas para su ejecución	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA realizó entrega de plan de daño antijuridico para la revisión y ajustes de acuerdo a la Guia de orientación vigente durante el periodo comprendido entre el mes de AGOSTO el operador realizo Fortalecimiento de la mediación del aprendizaje frente al tema de prevención de consumo de SPA y diferentes situaciones de riesgo.
14) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA , dió continuidad al seguimiento del estado mental de las usuarias vinculadas al proceso de atención, de acuerdo a lo descrito en el plan de prevención.
15) Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador da cumplimiento a la clausula.
Obligaciones Componente Administrativo				
Cumplimiento de Obligaciones administrativa del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMC (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes inicial, antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. Cada vez que se suscriba un nuevo contrato todos los documentos del talento humano deben ser actualizados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA cuenta con el talento humano de acuerdo al MANUAL OPERATIVO MODALIDADES Y SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES, CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, SEGÚN TABLA NO.17 TALENTO HUMANO: INTERNADO (Página 39).
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio complementario cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para el servicio complementario la modalidad.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA realiza entrega de certificacion mensual con la cuenta de cobro donde manifiesta cumplir con los perfiles y demás requisitos documentales en: estudios,experiencia laboral y demás soportes en la atención de niñas y adolescentes.

3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	En visitas de supervision realizadas al operador se constata que el operador cuenta con adecuadas condiciones locativas en cuanto a infrestructura y dotación institucional. se nombra algunos de los mantenimientos del mes de agosto:Se realiza arreglo en baño de portería, Se realiza cambio de tomacorrientes en Dormitorio temporal Casita, Se colocan rejilla residuales en lavaplatos de cocina general, Se colocan esquineras en lámina en cocina general, entre otros.
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio complementario. Aplica para universidades,ONG,periodistas,estudiantes, docentes, operantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	Durante en periodo comprendido entre el mes de AGOSTO de 2025 el operador HOGAR SAGRADA FAMILIA no reporta que no se han presetando ingreso a terceros.
5) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede, la cual deberá estar reconocida en la licencia de funcionamiento vigente	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	Durante el periodo comprendido entre el mes AGOSTO del 2025, el operador HOGAR SAGRADA FAMILIA , no realizo esta obligación.
6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	En el informe de ejecucion tecnica correspondiente al periodo comprendio entre el mes de AGOSTO el operador cuenta actualmente con un total de dieciocho (18) espacios de trabajo, cada uno de los espacios está equipado con una UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) y su respectivo computador. Adicionalmente a esto, la institución dispone de cuatro (4) portátiles y una sala de sistemas que alberga un total de veinte (20) computadores disponibles para uso académico. Así mismo, la institución cuenta con una fotocopiadora disponible para uso general y un total de ocho (8) impresoras distribuidas en cada área de trabajo. En cuanto a la conectividad, el Hogar Sagrada Familia posee una conexión de internet cableada para cada espacio de trabajo y una conexión inalámbrica (Wi-Fi) para el uso de los portátiles.
7) Realizar oportunamente las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	Se cuenta con respaldo de información en backup tanto al interior de la institución como alojado en la nube, respaldo que se hace de manera regular (semanalmente). Un área se encuentra encargada de hacer seguimiento y se guarda bitácora de backup en Notion.
8) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA en su informe de ejecución técnica correspondiente al periodo de AGOSTO reporta "Durante el mes de agosto se realizan verificaciones intermedias. Fecha de la verificación: 28/08/2025 con cumplimiento. Durante este mes de agosto no se realizan calibraciones de equipos, las últimas se realizaron el 14/04/2025 para termómetro de frío y calor y 15/04/2025 correspondientes a masa patrón rectangular y cilíndricas y tallímetro. Con resultado de cumplimiento. En cuanto a inspección de equipos se realiza el 28/08/205 a los equipos de refrigeración y congelación. Se anexa soporte. Durante el mes de agosto no se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos, de ningún equipo de enfriamiento. Se anexan soportes de hojas de vida de equipos de metrología. "
9) Realizar las gestiones de adquisición de elementos de dotación para la modalidad de atención en concordancia con los documentos técnicos vigentes según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	Durante el mes de agosto el operador HOGAR SAGRADA FAMILIA no reporta haber realizado gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin.
10) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA de acuerdo al informe técnico cuenta con drive de hojas de vida, que en caso de renuncia , proceda en la busqueda de nuevo personal.
11) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano vinculado para el desarrollo de la modalidad, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA anexa protocolo de incentivos para el talento humano y de esa forma evitar la rotacion del mismo (anexo en share point).
12) Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025; en su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador da cumplimiento a la clausula.
13) Realizar la realización de un proceso de selección riguroso del talento humanos, y mantener evidencia de este, de igual forma realizar procesos de evaluación que refieran acciones preventivas, correctivas y de mejora que permita tomar decisiones oportunamente.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador da cumplimiento a la clausula.

Obligaciones Componente legal				
Cumplimiento de Obligaciones Componente Legal del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	Resolución 0009 del 3 de emero del 2025 y vencimiento 03/09/2025 Licencia provisional.
2) Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA cuenta con acta de inicio públicada en la plataforma SECOP II.
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	Se han realizado las actas de acuerdo a las visitas ejecutadas.

4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador da cumplimiento a la clausula.
5) Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique)	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA realizó entrega mensual de certificación de pago sueldos y parafiscales del talento humano contratado.
6) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	Esta clausula contratactual no aplico en este mes.
7) El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador da cumplimiento a la clausula.

Obligaciones Componente Financiero

Cumplimiento de Obligaciones financieras del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Presentar dentro del primer mes de ejecución contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.	SI	Presupuesto inicial vigencia contractual 01 de julio hasta el 31 de octubre 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor SECOP II	El presupuesto se aprobó mediante radicado No. 20253440000223671 el 01 de agosto de 2025. Lo anterior, luego de realizar los ajustes solicitados por la supervisión y por el equipo de apoyo a la supervisión, verificado por la parte contable de la institución remitieron los ajustes con radicado N 20253450000690922 el 30/07/2025
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima	SI	Certificaciones expedidas por el operador en el periodo correspondiente.	SECOP II	El operador presentó de manera oportuna los soportes establecidos en la cláusula cuarta del contrato de aporte vía correo electrónico cumpliendo con esta obligación
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	N/A	Informe Final Financiero	SECOP II	El contrato de aportes No. 11014182024, finaliza el 31 octubre del 2025
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	Informe de ingresos y gastos	SECOP II	La institución presenta informes de ingresos y gastos de acuerdo a lo establecido por medio de la plataforma SECOP II
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020, en cumplimiento de esta ley, el contratista deberá, invertir al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente a supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	SI	Informe de ingresos y gastosInforme de compras locales correspondientes al 30%	SECOP II	El operador presenta el informe de compras locales de acuerdo al cronograma del Referente de compras locales de la Regional Bogotá.
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	SI	Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal.	SECOP II	El operador remite vía correo electrónico certificación dando cumplimiento al porcentaje establecido del (5%) manifestando que se garantiza la provisión en el talento humano.
7. Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago	SI	Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal.	SECOP II	El operador presenta vía correo electrónico paz y salvo en el cual se encuentra al dia en los pagos a los proveedores con corte al mes de agosto de 2025, donde manifiestan que la fundación ha cumplido con los pagos a proveedores de bienes teniendo en cuenta que con cada uno de ellos se manejan plazos hasta 30 días después de la terminación del mes.
8) Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor	SI	Informe expedido por el Operador	SECOP II	El operador presenta el informe de compras locales de acuerdo al cronograma del Referente de compras locales de la Regional Bogotá.
9).Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad	SI	presupuesto de ingresos y gastos y anexos	SECOP II	La institución presentó los soportes, comprobantes y relaciones de pago de los documentos solicitados durante la ejecución del mes de agosto de 2025.
10) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	Solicitud por escrito para la autorizacion de traslados presupuestales.	SECOP II	El operador no presentó solicitud de traslado

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal.	SECOP II	La institución presenta informes de ingresos y gastos de acuerdo a lo establecido por medio de la plataforma SECOP II.
12) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte	SI	Certificaciones remitidas por el operador de paz y salvo con los proveedores de bienes y servicios y con el Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SECOP II	La institución certifica que realiza los pagos de obligaciones adquiridas en el desarrollo del objeto del contrato en los tiempos establecidos, manifestando bajo gravedad de juramento que la entidad se encuentra a paz y salvo por todo concepto con sus proveedores de acuerdo al plan de pagos.
13) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	presupuesto de ingresos y gastos y anexos	SECOP II	La institución presenta informes de ingresos y gastos de acuerdo a lo establecido por medio de la plataforma SECOP II.
14) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados,ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	SI	Solicitud por escrito para la autorizacion de traslados presupuestales.	SECOP II	A la fecha no se ha solicitado reembolso.
15) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	Informe de ingresos y gastos y anexos	SECOP II	La institución presenta conciliación bancaria del periodo del mes de agosto de 2025, de la cuenta de Ahorros No. 24147756828 de BANCO CAJA SOCIAL S.A. donde se evidencia la consignación de los aportes del ICBF
16) Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra	SI	Certificaciones remitidas por el operador de paz y salvo con los proveedores de bienes y servicios y con el Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SECOP II	Certificado donde se evidencie la información de las provisiones del talento humano con contrato laboral
17) Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.	SI	Solicitud por escrito para la autorizacion de traslados presupuestales.	SECOP II	El operador no presentó solicitud de traslado

OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

OBLIGACIONES DEL EJE CALIDAD

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	"El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA en su informe de ejecución realizó la contratación de personal para para Gestor de Caso Medio tiempo, formadora nocturna, Se cuenta con información de lineamientos, manuales y código ético de ICBF en cartelera para acceso electrónico para consulta de todo el talento humano desde dispositivos electrónicos. □
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA cuenta con informe trimestral de encuestas de satisfacción, radicado 20253450000000418372 fecha 6/05/2025 y radicado encuesta red de apoyo 20253450000000418432 fecha 6/05/2025.
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	"El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA durante el mes de AGOSTO del 2025, el operador reporta en su informe de ejecución que realizo acciones de mejora para fortalecer la prestacion del servicio. □
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA, para el mes vigente no se contó con peticiones, quejas y reclamos relacionados con la ejecución presupuestal. Se realizó la apertura de buzón de sugerencias el 28 de agosto.

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	"El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA, cuenta con certificado de confidencialidad de la información, el talento humano tambie firma certificado de confidencialidad, el cual reposa reposa en la hoja de vida de cada trabajador. □
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA, No se han presentado incidentes de seguridad de la información en el mes de agosto.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA, Se cuenta con un backup diario de la información el cual realiza la copia cada 24 horas sobre las 9 pm.

4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA de manera mensual realiza la entrega de certificación de cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos de seguridad de la información.
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	"El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA, cuenta con una persona idónea y certificada para desempeñar el cargo y se encuentra en proceso de elección de líder del SGSST para asumir este rol. Sor Melba Ines Capiz Rojas" □
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA cuenta con Matriz de Riesgos y Peligros actualizada.
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA durante el mes de agosto realiza inducción y reinducción en materia de seguridad y salud en el trabajo el el dia 21 de agosto
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA ,reporta en su informe de ejecución tecnica correpondiente al periodo del mes de JULIO de 2025 , reporta entrega de EPP, cada inicio de semana a 5 personas de servicios generales, 2 personas de mantenimiento, 3 personas manipuladoras de alimentos.
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA , informa que los examenes preocupacionales de cada uno de sus colaboradores , reposan en las carpetas de cada colaborador.
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA cuenta con plan de emergencia de acuerdo a la politicas vigentes.
OBLIGACIONES DEL EJE AMBIENTAL				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA, cuenta con habladores acerca del ahorro del agua y el ahorro de la luz, inform que a partir del mes de agosto inició una estrategia que se llama economía de tokens con el fin de ahorrar energía. Actividad ambiental con beneficiarias 20 de Agosto de 2025.
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA, Relacionar No de concepto Sanitario: 702829-27-01-2025. Fumigación: 14-05-2025 Lavado de Tanques:14-05-2025
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	"El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA cuenta con capacitación y uso de los productos químicos (12/04/2025), así mismo se informa en el empaque el uso y manejo de los mismos. "□
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	Esta clausula contratactual no aplico en este mes.
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA, cuenta con convenio de recolección de aceites con la empresa traslanic. La empresa realiza la recolección de aceites en cuanto este la cantidad total que la empresa exige, en un promedio de 3 a 6 meses.
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA, No se cuenta con Trampa de Grasas en la institución.
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador HOGAR SAGRADA FAMILIA cuenta con plan de saneamiento básico actualizado en octubre del año 2024.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL				
Cumplimiento de Obligaciones de recepcion, almacenamiento , suministro , inventario custodia bienestarina.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	el operador no realiza actualizacion de datos para el mes en vigencia.
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador reporta el 1 al 31 de agosto se cumple con la minuta y el aporte de la bienestarina diaria por grupo de edad. Se suministra a las usuarias los alimentos con bienestarina programados en los ciclos de menús, cumpliendo con lo establecido en la minuta patrón y los ciclos avalados y aprobados por la profesional nutricionista del ICBF.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador reporta "La recepción del producto lo hace el titular responsable, o en su defecto el suplente, con base en el documento "Acta de entrega" se realiza verificación de cantidades, sabores, lotes, fechas de vencimiento y estado de los empaques. Si se presenta alguna novedad se registra en este mismo documento en el mismo momento en que el transportador hace la entrega. Se cumple de forma completa y adecuada con el almacenamiento del alimento de alto valor nutricional. El lavado general y desinfección del área de almacenamiento del alimento de alto valor nutricional se realiza de forma periódica. Se almacena en orden de llegada por sabores y fecha de vencimiento, cumpliendo con el método (PEPS) Primeras en Entrar Primeras en Salir. La última entrega de AAVN se hace en mayo ingresa un despacho: El 11/07/2025 ingresa un despacho de 75 unidades sabor natural con acta No. 2138552, lote No. 2145377, fecha de vencimiento10/12/2025 □
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador presenta información "No se han presentado dificultades en cuanto al desarrollo del programa excepto cuando por situaciones de reintegro familiar de las usuarias o bajo ingreso de niñas o adolescentes, la cobertura disminuye y por tanto el gasto del alimento de alto valor nutricional se reduce. También por situaciones ajenas a la institución, debido a que el ICBF demora la entrega de bienestarina a los puntos de servicio, quedando acumulada cuando llega retrasada. Esto se consigna en el archivo "Reporte de saldos" enviado a la referente profesional Adriana Colorado via correo electrónico el 15/08/2025.
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador refiere " Se realiza entrega del alimento de alto valor nutricional a las operarias del servicio de alimentos, para incluirlo en las preparaciones del día según ciclos de menús, consignando la información en este formato.
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador refiere "Se enviaron estos formatos diligenciados a la referente de bienestarina profesional Adriana Colorado el día 15/08/2025 vía correo electrónico.
7.Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	Refiere "No tenemos unidades de servicio alternas, la entrega de la bienestarina a la institución, la hace el transportador contratado directamente del ICBF."
8.Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador refiere "Para el mes de agosto reciben asesoría técnica Acta de asistencia técnica realizada por Adriana Colorado.El 27/08/2025.
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	Del 1 al 31 de agosto el operador no tuvo actividades de control social, ni capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas, ni audiencias de veeduría ciudadana convocadas por el ICBF.
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El 14/08/2025 el operador da respuesta a la referente de bienestarina Adriana Colorado vía correo electrónico, al hallazgo encontrado en la visita del 23/05/2025 con respecto a un error en el diligenciamiento del formato de inventarios, en el ítem existencia en lote, cuya corrección fue enviada, junto con el acta de visita y la respuesta.
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador para el mes de agosto no presentaron averías ni vencimiento de productos.□
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas productode las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	El operador ell 26/08/2025 tuvo visita de interventoría por parte del consorcio para dar seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepción, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entrega, con 100 % de cumplimiento en las variables.
13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI	Informe de gestión técnica del mes de agosto 2025	ONE DRIVE -Sharepoint.Supervisor	Para el operador no aplica obligacion contractual para el mes reportado

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20/09/2025

Firma
HANS PETER GIOVANNY CASAS RENDON
Cargo Supervisor

Firma
YESSICA TATIANA HINCAPIE CASTAÑEDA
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
ANGELA ANDREA TRIANA AVILA
Cargo Revisor Técnico

Firma
ALISON CASTRO PULIDO
Cargo Revisor Técnico, Apoyo tecnico - Nutricionista

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.